

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Zamora, 4 de junio de 1999.—El Presidente, Miguel Pérez Viguera.

UNIVERSIDADES

13654 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Julio Valle Cabrera Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Economía y Empresa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 11 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la provisión de la plaza número 8/98, de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Organización de Empresas», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón Julio Valle Cabrera, con documento nacional de identidad número 28.303.145, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 31 de mayo de 1999.—La Rectora Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

13655 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Anastasio Ovejero Bernal.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Anastasio Ovejero Bernal Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de

la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 31 de mayo de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

13656 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resoluciones de esta Universidad de fechas 26 de febrero y 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo y 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Luis Menéndez Antolín, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de Medicina.

Don Ricardo Tucho Navarro, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Doña María Pilar García Cuetos, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte y Musicología.

Don Vidal Ángel de la Madrid Álvarez, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte y Musicología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 31 de mayo de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

13657 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Pedro Bengoechea Garín.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Bengoechea Garín Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 31 de mayo de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

13658 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Catedrático de Universidad en el área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» a don Ángel Lázaro Martínez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de

la Universidad de La Rioja de fecha 30 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), corrección de errores por Resolución de fecha 27 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a don Ángel Lázaro Martínez Catedrático de Universidad en el área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Logroño, 1 de junio de 1999.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.